



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000520-03

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. María Josefa Rodríguez Tobal y Dña. Laura Domínguez Arroyo, para instar a la Junta a que formalice un convenio con los supermercados de mayor implantación en la Comunidad para prohibirles tirar alimentos, a que se comprometan a incorporar los alimentos desechados a la Red de Distribución de Alimentos de la Red de Protección de Familias dando prioridad a los de mayor necesidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 108, de 4 de abril de 2016.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2017, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000520, presentada por las Procuradoras Dña. María Josefa Rodríguez Tobal y Dña. Laura Domínguez Arroyo, para instar a la Junta a que formalice un convenio con los supermercados de mayor implantación en la Comunidad para prohibirles tirar alimentos, a que se comprometan a incorporar los alimentos desechados a la Red de Distribución de Alimentos de la Red de Protección de Familias dando prioridad a los de mayor necesidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 108, de 4 de abril de 2016, debatida en la Sesión de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de 26 de mayo de 2016 y elevada al Pleno en virtud de lo dispuesto en el artículo 92.3 del Reglamento de la Cámara, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a requerir de la Fundación de Acción Social y Tutela de Castilla y León, renovar y ampliar el convenio firmado con la Asociación de empresarios de supermercados de Castilla y León (ASUCYL), para seguir contando con su colaboración y apoyo a la red de distribución de alimentos integrada en la Red de Protección a las familias, y que además y como novedad, proponga y fomente el desarrollo entre todos sus asociados de medidas para reducir el desperdicio alimentario y la incorporación de los alimentos desechados a dicha Red, especialmente de los alimentos frescos, frutas, verduras, carnes y pescados".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2017.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio